

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Séptima sesión

Ginebra, 2 a 6 de mayo de 2011

LA PROPIEDAD INTELECTUAL (P.I.) Y LA FUGA DE CEREBROS

Documento preparado por la Secretaría

1. El Anexo del presente documento, que contiene una propuesta de proyecto temático sobre “La propiedad intelectual y la fuga de cerebros”, se refiere a las recomendaciones 39 y 40 de la Agenda para el Desarrollo. El costo estimado del proyecto asciende a 339.000 francos suizos, de los cuales 150.000 francos suizos corresponden a gastos no relativos al personal y 189.000 a gastos de personal.

2. *Se invita al CDIP a examinar y aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES 39 Y 40 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
<u>Código del proyecto</u>	DA_39_40_01
<u>Título</u>	La propiedad intelectual y la fuga de cerebros
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 39</i> (Categoría D): Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.</p> <p><i>Recomendación 40</i> (Categoría D): Solicitar a la OMPI que intensifique su colaboración en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>La emigración de trabajadores cualificados y el consiguiente fenómeno de la fuga de cerebros suponen un importante desafío para el desarrollo. No se sabe con certeza si los derechos de P.I. inciden en las corrientes migratorias y la consiguiente formación de capital humano ni de qué modo. Además, no se ha analizado de qué forma la migración de trabajadores cualificados incide en la eficacia del sistema de P.I.</p> <p>La finalidad del proyecto propuesto es dar un primer paso para subsanar el déficit de conocimientos. El proyecto se desarrollará mediante dos actividades. En primer lugar, un proyecto de investigación encaminado a utilizar la información relativa a la nacionalidad y residencia de los inventores contenida en los documentos de patente con el fin de obtener una representación cartográfica de la migración de los científicos. En segundo lugar, un taller de expertos que reúna a los miembros del sector académico, las organizaciones internacionales y los responsables de la elaboración de políticas a fin de diseñar un programa de investigación sobre P.I., migración y corrientes de conocimientos conexas. Los resultados del proyecto de investigación y del programa de investigación se presentarán posteriormente al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual para examinarlos más detenidamente.</p>
<u>Programas de ejecución</u>	Programa 16
<u>Vínculos con otros programas o proyectos de la Agenda para el Desarrollo conexos</u>	<p>Programas 1, 8, 12, 18</p> <p>Proyecto CDIP/5/7 – P.I. y desarrollo socioeconómico.</p>

<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	16.2
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 150.000 francos suizos. Gastos de personal: 189.000 francos suizos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Introducción

La emigración de trabajadores cualificados y el consiguiente fenómeno de la fuga de cerebros suponen un importante desafío para el desarrollo. El éxodo de trabajadores cualificados mengua de forma directa los recursos en capital humano de las economías. También incide indirectamente, por ejemplo, cuando la población interna pierde los servicios de los médicos y profesores que emigran. En este contexto, la disminución de las perspectivas de desarrollo es una consecuencia inevitable. A largo plazo, la posibilidad del retorno de los emigrantes –y la consiguiente “ganancia de cerebros”– y los aportes económicos procedentes de las remesas de la diáspora radicada en el extranjero pueden paliar las pérdidas iniciales causadas por la fuga de cerebros, o incluso propiciar que la migración cualificada redunde en beneficios sociales. Sin embargo, nada garantiza tales resultados, en particular en el caso de los países más pobres que no pueden ofrecer a los trabajadores cualificados oportunidades de empleo competitivas en el ámbito internacional.

Estos desafíos se reconocen ampliamente y han sido objeto de una serie de estudios en muchas partes del mundo. Además, los gobiernos han instaurado diversas políticas con el fin de reducir los efectos perjudiciales de la fuga de cerebros en las economías (o, al menos, reducir al mínimo las pérdidas que acarrea) y favorecer la “ganancia de cerebros”.

Es posible que exista una relación de causalidad bidireccional entre la P.I. y el fenómeno de la fuga de cerebros. La protección de la P.I. puede incidir en las decisiones de los científicos, ingenieros, especialistas en tecnologías de la información y otros profesionales afines acerca del lugar en el que desean ejercer su profesión, y tales decisiones tienen repercusiones en la capacidad innovadora y la disponibilidad de conocimientos de los países. A la inversa, la emigración de trabajadores cualificados puede repercutir en la eficacia del sistema de P.I. para lograr sus metas de fomento de la innovación y transferencia de tecnología.

Con todo, poco se sabe sobre los vínculos precisos entre la P.I. y la fuga de cerebros y se desconoce si esos vínculos son significativos. En la OMPI no se dispone de investigación empírica y sólo existen unos pocos estudios académicos sobre el tema, lo que refleja en parte la escasez de información sobre corrientes migratorias, especialmente en los países de bajos ingresos.

La finalidad del proyecto propuesto es dar un primer paso para subsanar el déficit de conocimientos. El proyecto se desarrollará mediante dos actividades que girarán específicamente en torno a los vínculos entre la P.I. y la migración de trabajadores del conocimiento, evitando examinar de manera general la fuga de cerebros y las políticas relacionadas con ella –en sintonía con la recomendación 39 de la Agenda para el Desarrollo. En primer lugar, un proyecto de investigación encaminado a utilizar la información relativa a la nacionalidad y residencia de los inventores contenida en los documentos de patente con el fin de obtener una representación cartográfica de la migración de los científicos. De este modo se podrá determinar una geografía parcial de las corrientes migratorias y la innovación, en la medida en que sea posible reflejar dicho fenómeno a partir de los documentos de patente. A la luz de la dificultad de esta tarea, en el estudio de destacará en detalle la problemática correspondiente, desde el punto de vista estadístico y otros, para evitar una interpretación errónea de los datos. Además, se tratará de un ejercicio enteramente descriptivo que no ofrecerá por sí mismo datos sobre las causas y las consecuencias de la migración de personas cualificadas, en particular con respecto a la protección de la P.I. (La actividad complementaria lógica sería una encuesta de los científicos determinados mediante la labor cartográfica, pero tal ejercicio no entra en el ámbito del proyecto propuesto).

En segundo lugar, un taller de expertos que reúna a los miembros del sector académico, las organizaciones internacionales y los responsables de la elaboración de políticas a fin de diseñar un programa de investigación sobre P.I., migración y corrientes de conocimientos conexas. Idealmente, el taller se organizará en cooperación con otras organizaciones internacionales especializadas en el tema (en particular, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, la UNCTAD y el Banco Mundial). El taller estará integrado por expertos en migraciones especializados en campos diversos (economía, educación, derecho, ciencia y tecnología) y expertos en P.I., quienes se encargarán de investigar qué estudios pueden llevarse a cabo en la práctica,

teniendo en cuenta los datos disponibles.

Los resultados del proyecto de investigación y del programa de investigación propuesto se presentarán al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual para que los examine más detenidamente y formule recomendaciones en consecuencia.

2.2. Objetivos

El proyecto propuesto tiene dos objetivos, que emanan directamente de la recomendación 39 de la Agenda para el Desarrollo:

1. Contribuir a fomentar la sensibilización y una mejor comprensión de los vínculos de la P.I. y la fuga de cerebros entre los responsables de la elaboración de políticas.
2. Elaborar un programa documentado de investigación sobre P.I., migración y corrientes de conocimiento conexas que proporcione la base de ulteriores estudios sobre el tema.

2.3. Estrategia de ejecución

La primera actividad del proyecto –la cartografía de las corrientes migratorias de los científicos– se ejecutará a escala interna, a partir de las bases de datos sobre patentes disponibles (especialmente la base de datos estadísticos del PCT y, de ser posible, bases de datos nacionales). Los científicos que emigran pueden determinarse comparando información sobre la nacionalidad y la residencia del inventor. De un primer estudio se desprende que dicha información está disponible con respecto a un gran número de documentos de patente, pero no para todos; además, este enfoque se basa en varias premisas sólidas acerca del movimiento de los científicos de un país a otro. Así, existe el riesgo de que la cartografía sea incompleta o sesgada. Una parte integral del proyecto consistirá en evaluar el grado de tales dificultades.

El éxito de la segunda actividad del proyecto dependerá del nivel de participación de otras organizaciones internacionales y de los expertos en migraciones. La realización de consultas previas con las instituciones pertinentes y la disponibilidad del tiempo suficiente para organizar el taller de expertos son factores que propiciarán una alta participación en el taller.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Se elaborará un informe provisional (transcurridos 9 meses) y un informe definitivo del proyecto (al término del proyecto). Los resultados del proyecto se presentarán al CDIP para examinarlos más detenidamente.

3.2. Evaluación interna del proyecto

<i>Resultados del proyecto</i>	<i>Indicadores de obtención de resultados</i>
Informe sobre la cartografía de las corrientes migratorias de los científicos.	Informe de investigación publicado en el sitio Web de la OMPI.
Taller de expertos.	Taller ejecutado con evaluación positiva de los participantes.

<i>Objetivos del proyecto</i>	<i>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</i>
Objetivo 1.	Número de descargas y citas del informe de investigación.
Objetivo 2.	Actividades de investigación complementarias sobre la P.I. y la fuga de cerebros de la OMPI y otras instituciones.

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Actividad	Trimestres							
	2012				2013			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Contratos de trabajo especiales para la ejecución del proyecto	X							
Trabajos de investigación		X	X	X	X	X		
Organización y celebración del taller de expertos		X	X	X	X	X		
SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								
Informe provisional e informe definitivo del proyecto					X			X

PRESUPUESTO (gastos no relativos al personal)

Cuadro 1 – Presupuesto del proyecto por categoría de gasto y año

<u>Categoría de gasto</u>	<u>Presupuesto (francos suizos)</u>			
	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>Año</u>	<u>Total</u>
<i>Viajes y becas</i>				
Misiones del personal				
Viajes de terceros		100.000		100.000
Becas				
<i>Servicios contractuales</i>				
Conferencias		10.000		10.000
Honorarios de expertos		40.000		40.000
Publicaciones				
Otros				
<i>Equipos y suministros</i>				
Equipos				
Suministros y materiales				
TOTAL		150.000		150.000

PRESUPUESTO (recursos de personal, si corresponde)

Cuadro 2 – Presupuesto del proyecto por categoría de gasto y año

<u>Categoría de gasto</u>	<u>Presupuesto (francos suizos)</u>			
	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>Año N</u>	<u>Total</u>
Contrato de trabajo especial (SLC) (equivalente a P-3)	126.000	63.000		189.000
TOTAL	126.000	63.000		189.000

[Fin del Anexo y del documento]